



RESOLUCION No. **09.A.DIC 0 1 4 8**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario del el , que contienen la constitución de la compañía .

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. de , ha emitido informe favorable para su aprobación.

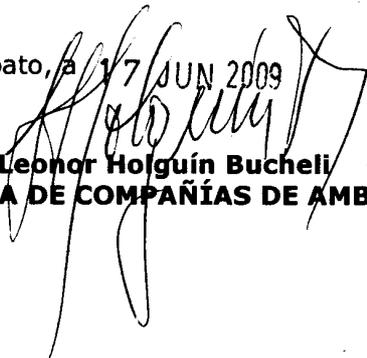
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución error ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA LAYMICER S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 17 JUN 2009


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7248422
Nro. Trámite 5.2009.107
RR/

RS...

..ZON: Queda anotada e inscrita la presente Resolución bajo los números 1881 del Repertorio y 29 del Registro Mercantil a las 11H30.- Guaranda, 28 de Julio de 2009.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.
 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
R.I.C. 0200850185071**